



*Honorable Legislatura
Tucumán*



Sala de la Presidencia, 22 de Julio de 2026.-

DECRETO N° 54-HL-2026

VISTO las actuaciones obrantes en Expte. N° 114-VLL-26 mediante las cuales el señor Legislador Yedlin, solicita se declare de interés legislativo a la **Serie Audiovisual "Historia de un Colapso. La Industria Azucarera en Tucumán"**; y

CONSIDERANDO

Que, esta serie audiovisual realizada por el Instituto Superior de Estudios Sociales (UNT/CONICET), el Instituto de Investigaciones sobre el Lenguaje y la Cultura (UNT/CONICET) y la Escuela de Cine de la Universidad Nacional de Tucumán, forma parte de una serie de actividades por el 60° Aniversario del Decreto – Ley N° 16926 del Gobierno de facto de Juan Carlos Onganía, que declaró la intervención y cierre de ingenios azucareros, que se llevarán a cabo en el mes de Agosto en nuestra Provincia;

Que, esta iniciativa se encuadra en los proyectos de investigación: PIP-CONICET "Colapso azucarero, soluciones técnicas y respuestas comunitarias a escala local (Tucumán 1955-1973)" y PIUNT "Actores sociales y crisis azucareras. Trayectorias, negociaciones y conflictos en escala local, regional y nacional (Tucumán 1955-1976)", dirigidos por los Dres. Leandro Lichtmajer (ISES UNT/CONICET) y María Cecilia Bravo (ISES UNT/CONICET); PIUNT "Construcción, alcances y límites de las políticas sociales. Tucumán siglos XIX-XX" dirigido por la Dra. Florencia Gutiérrez (ISES UNT/CONICET);

Que esta Presidencia, dada la relevancia de la mencionada serie audiovisual, estima del caso dictar el instrumento legal pertinente, declarando de interés legislativo a la misma;

Por ello, y en uso de facultades que le son propias,

**EI PRESIDENTE DE LA HONORABLE LEGISLATURA
DECRETA:**

Artículo 1°.- Declárase de interés legislativo a la **Serie Audiovisual "Historia de un Colapso. La Industria Azucarera en Tucumán"**, que forma parte de las actividades por el 60° Aniversario del Decreto – Ley N° 16926 del Gobierno de Facto de Juan Carlos Onganía, relativo a la intervención y cierre de ingenios azucareros en Tucumán (1966), que se realizarán en el mes de Agosto en nuestra Provincia.

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.-

C.P.N. OSCAR HUMBERTO FIORITO
PROSECRETARIO ADMINISTRATIVO
A/C DE LA SECRETARIA
H. LEGISLATURA DE TUCUMAN

C.P.N. MIGUEL ANGEL ACEVEDO
PRESIDENTE
H. LEGISLATURA DE TUCUMÁN